Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN EN LISTA
No. 028

ART. 110 DEL C.G. del P.

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación; adicionalmente y, para efectos del art. 319 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2020 - 01128 - 00	EJECUTIVO	YAMILE SUA MENDIVELSO	GIL ALBERTO GOMEZ TORRES	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 11/08/2021 a las 12:05 m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2020 - 01030 - 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR P.H.	JOSE ARNULFO AVENDAÑO GARCIA	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 11/08/2021 a las 4:48 p.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2020 - 01030 - 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR P.H.	JOSE ARNULFO AVENDAÑO GARCIA	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 25/08/2021 a las 4:50 p.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2021 - 00745 - 00	EJECUTIVO	EDIFICIO SANTACRUZ DE LOS MOLINOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DE JESUS ALVARADO DE PABON	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 22/07/2021 a las 8:00 a.m., encontrándose en término para recurrir.

039 - 2021 - 00745 - 00	EJECUTIVO	EDIFICIO SANTACRUZ DE LOS MOLINOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DE JESUS ALVARADO DE PABON	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 1/08/2021 a las 11:51 a.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2020 - 00152 - 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINA DE SAN FERNANDO P.H.	ANDREA CHAVARRO LOSADA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 23/08/2021 a las 11:39 p.m.
039 - 2021 - 00281 - 00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	NEUROCOUNTRY LTDA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 23/08/2021 a las 12:47 m.
039 - 2021 - 00935 - 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO YEPES RAMIREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 23/08/2021 a las 2:05 p.m.
039 - 2021 - 00275 - 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR ALBERTO CARRAZCO MARIN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 23/08/2021 a las 3:59 p.m.
039 - 2021 - 00052 - 00	EJECUTIVO	HOOVERT ARREDONDO RODRIGUEZ	LUZ MARINA LUGO RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 24/08/2021 a las 3:53 p.m.
039 - 2021 - 00718 - 00	EJECUTIVO	PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	RAFAEL ANTONIO MONROY VILLAMARIN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 26/08/2021 a las 12:02 m.
039 - 2020 - 01166 - 00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HERNANDO GONZALEZ RIVERA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 27/08/2021 a las 10:52 m.

INICIA TÉRMINO: 31 DE AGOSTO DE 2021 a las 8:00 a.m.
FINALIZA TÉRMINO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
SECRETARIA